

## ACTA ASAMBLEA GENERAL

En Oviedo el día 11 de Septiembre de 2019 a las 17,30 h. en el salón de Actos de la sede colegial se celebra Asamblea General de la Junta de Edad con los Colegiados del Colegio de Enfermería de Asturias estando presentes por parte de la Junta de Edad los siguientes miembros de la misma:

PRESIDENTA : Dña. M<sup>a</sup> Elena Fernández Ardisana.

VICEPRESIDENTE I : D. Julio Gutiérrez Bernardo

Vicepresenta II : Dña. M<sup>a</sup> Eugenia Moro Garcia

SECRETARIA : Dña. Ana Cristina González Rivera.

VICESECRETARIA : Dña. Julia Fernández Díaz.

TESORERA : Dña. Milagros Prado Riol.

La Vocal III : Dña. Carmen Heres Sedeño

Por parte de los colegiados la entrada al recinto fue libre sin exigirse acreditación para el acceso .

Con el siguiente Orden del día:

- Presentación de los resultados de la Auditoria General.
  - Presentación de la Memoria de actividad de la J. de Edad.
  - Convocatoria de elecciones: Análisis y aprobación , si procede , del régimen electoral .
- Ruegos y preguntas.



La Sra. Presidenta comienza comunicando la intención de la Junta de Edad de convocar elecciones a Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Asturias aproximadamente para finales del mes de noviembre puesto que ya está finalizada la Auditoria y actualizado el Censo y enviados ambos documento al Consejo General de Enfermería de España.

Se comunica y presenta a los miembros de la Comisión Electoral que ya han sido designados por la Junta de Edad y que han aceptado su nombramiento; D. Enrique Oltra Presidente, Dña. Amor Suarez Fernández y Dña. Mónica López Ventoso .

Se pide a los Colegiados presentes en la Asamblea, voluntarios para formar parte de ésta comisión como suplentes.

Se presentan: D. Humberto Glez. Álvarez Cienfuegos, D. Alberto Alonso Pereira y Dña. Mónica García Mayo.

Se informa del resultado de la consulta jurídica que se realizó al Consejo General de Enfermería de España sobre la posibilidad de colocar una urna en la sede de Gijón además de la sede de Oviedo, con el objetivo de fomentar y facilitar la participación de los colegiados en las votaciones. El informe es favorable en ese sentido, no encontrándose que tal acción vaya en contra de los estatutos.

Ya que ésta actuación sigue provocando dudas y rechazo sobre todo en la Asociación de Enfermería 6.000, se comunica que la Junta de Edad lo ha desestimado y lo que sí se intentara, si no hay un informe jurídico en contra, y previo aviso a la Comisión electoral y a todos los colegiados y con el objeto de fomentar la participación electoral dada la dispersión geográfica, es facilitar la acreditación de estar incluidos en el censo electoral los colegiados/as que deseen votar por correo, para lo que la Junta de Edad dispondrá el desplazamiento de la Secretaria de la Junta de Edad a las distintas áreas sanitarias del Principado de Asturias a tal efecto y así evitar que los colegiados de las áreas más alejadas de Oviedo tengan que desplazarse hasta la sede para recoger su certificado de acreditación para poder ejercer su derecho al voto por correo.

A continuación la Presidenta hace un resumen de la etapa previa a la toma de posesión de la sede colegial y de las acciones llevadas a cabo desde nuestra toma de posesión como Junta de Edad hasta la entrada efectiva en la sede colegial de Oviedo y desde esta fecha a día de hoy siendo necesario realizar una normalización colegial a nivel Jurídico, Económico, Institucional e Interno.

Se informa de la realización de la Auditoria contratada directamente por la Junta de Edad. Se actualizó el Censo y se puso en marcha el programa informático de gestión colegial "e-colegio".

El nº de colegiados a fecha 31/07/2019 es de 7.408

Colegiados en activo..... 6.808

Colegiados en sección de jubilados.....600

Primeras colegiaciones .....143

Traslado de expedientes de otras CCAA.....114

Se informa a la asamblea que la Junta de Edad ha aprobado en la última Junta de Gobierno, aplicar con carácter retroactivo a 01 /01/2019 la aplicación de la Resolución 11/2018 del Consejo General de Enfermería de España, por la cual la cuota de ingreso a la Organización Colegial pasa a ser en todo el ámbito nacional de 148.- €, acordando el reintegro de cantidades a aquellos colegiados de alta que hubieran satisfecho una cuota en cantidad superior a la indicada y desde la fecha de efectos.

En cuanto a la Auditoria general se informa que no se puede hacer pública en su totalidad hasta su presentación en el juzgado donde se realizan las diligencias previas del proceso abreviado 0002333/2014 en el que esta personado el CODEPA.

## PREGUNTAS Y PREGUNTAS

Colegiada Dña. [REDACTED] si la Junta de Edad va a rebajar la cuota de ingreso a los nuevos colegiados por qué no pone una cuota a los jubilados que quieren seguir dentro de la Organización colegial.

Contesta la Sra. Presidenta que la bajada de la cuota a los colegiados de nueva incorporación se aprueba por una Resolución del Consejo General y por un principio de igualdad y equidad con el resto de comunidades autónomas y sin embargo el poner una cuota a los jubilados precisaría de un cambio de los estatutos.

D. [REDACTED], propone que los jubilados no tengan derecho a voto.

Se le contesta que los jubilados tienen derecho a votos por estatutos, dado su carácter de colegiados.

D. [REDACTED], se queja de la tardanza en recibir información que se envía por correo ordinario, si se enviara toda la información colegial por correo electrónico sería inmediata.

Se le contesta que una de las debilidades del registro colegial es precisamente que se dispone aproximadamente del 30/40% de los correos electrónicos de todos los colegiados, a pesar de la campaña que se ha realizado animando a facilitar éste dato.

Dña. [REDACTED] pide colaboración y participación con la Institución Colegial.

D. [REDACTED] pide aclarar el procedimiento de elecciones al tiempo que acepta la responsabilidad como Presidente de la Comisión electoral, garantiza que se cumplan los Estatutos, claridad y transparencia, así mismo declara que la Junta de edad lo ha hecho de una manera y que las prisas no conducen a nada, expresa que el problema no es que los jubilados voten si no que los Colegiados en activo no vamos a votar. También agradece la confianza depositada en él.

[REDACTED], declara que los procesos de transición necesitan tiempo y agradece a la Junta de Edad el trabajo realizado en la normalización de la Institución.

D. [REDACTED] felicita a la Junta de Edad por la próxima convocatoria de elecciones al tiempo que alerta con que " el mal está al acecho".

Dña. [REDACTED] pregunta en relación a las elecciones, cómo va a llegar la información a los colegiados.

Contesta la Sra. Presidenta que toda la información, candidaturas y papeletas electorales se enviará a los domicilios de todos los colegiados.

D. [REDACTED] pregunta si se podrán realizar debates electorales en el colegio.

Contesta la Sra. Presidenta que el colegio está abierto a todos los colegiados.

Dña. Milagros Prado Riol , tesorera de la Junta de Edad toma la palabra para agradecer la asistencia de todos los presentes y recuerda que el colegio somos todos y funcionará como nosotros queramos que funcione para lo que se hace necesario la participación activa de todos los colegiados.

No habiendo más ruegos y preguntas la Sra. Presidenta da por finalizada la Asamblea a las 18,30h.

[REDACTED]  
Fdo.: Ana Cristina González Rivera

Secretaria Junta de Edad



[REDACTED]  
Fdo.: Elena Fernández Ardisana

Presidenta Junta de Edad